



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Piedras Negras, Coahuila a 17 de diciembre del 2015
Oficio: UDAAI/192/2015
Asunto: Notificación de Resolución
Expediente 459/2015

Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Secretario Técnico del Instituto
Coahuilense de Acceso a la Información
Presente.-

Por medio de la presente y en relación al Recurso de Revisión número 459/2015 promovido por la C. María de los Angeles Rivera Hernández, cuya resolución fue emitida el día 17 de noviembre del presente año, donde se nos hace el conocimiento de informar al recurrente la dirección electrónica completa en la cual pueda acceder a la información solicitada.

Por lo anterior, se anexa en tiempo y forma oficio de cumplimiento de la Resolución antes mencionada y recibido por el recurrente.

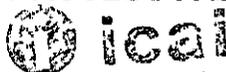
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. AMPARO C. FALCON GARCIA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACION,
ARCHIVO Y ACCESO A LA INFORMACION



Coordinación de la Unidad
de Documentación, Archivo y Acceso
a la Información



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

R
FECHA 07/01/16
13597

C.c.p. Lic. José Hermelo Castellón Martínez - Secretario del Ayuntamiento
ACEG'sehs

@MpioPNegras

f piedrasnegras

Monterrey y Ave. 16 de Septiembre, Col. Las Fuentes
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México C.P. 26010

Teléfono: (878) 782-66-66
www.piedrasnegras.gob.mx





LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA HERNÁNDEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR
MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS
COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en cumplimiento a la Resolución de fecha 17 de Noviembre del presente año, derivado del Recurso de Revisión número 459/2015, interpuesto por su persona contra la respuesta a su Solicitud de Información Pública número 00548915, he de informarle a Usted la dirección electrónica completa en donde podrá acceder a la información solicitada:

www.piedrasnegras.gob.mx. Eligiendo la opción de Transparencia posteriormente dar click a la Plataforma de Información Pública de Oficio, la información relativa a la Nómina Municipal completa se encuentra disponible para su consulta accediendo a la Plataforma antes mencionada, en el Artículo 21.- Fracción V.- "Remuneración mensual por puesto" donde podrá acceder a los archivos de consulta que a continuación se detalla:

- Nómina de Funcionarios
- Nómina de Servidores Públicos
- Nómina de Policías
- Nómina de Ocasionales y Temporales
- Nómina de Honorarios y Prestadores de Servicio
- Nómina de Sindicato

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17 DIC. 2015

[Firma manuscrita]
Departamento de Regiduría y Sindicatos

Hacemos de su conocimiento que la nómina de Obras Públicas, Protección Civil y Bomberos se encuentran dentro de los apartados señalados como nómina de Funcionarios y nómina de Servidores Públicos.

En cuanto a la nómina de Simas podrá consultarla en la página oficial de Simas www.simaspiedrasnegras.gob.mx. Eligiendo la opción de Transparencia posteriormente dar click a la Plataforma de Información Pública de Oficio, Artículo 21.- Fracción V.- "Remuneración mensual por puesto".

Así mismo la información relativa al Padrón de Proveedores y Contratistas está disponible para su consulta en www.piedrasnegras.gob.mx. Eligiendo la opción de Transparencia posteriormente dar click a la Plataforma de Información Pública de Oficio en el Artículo 21.- Fracción XXVIII.- "Proveedores y Contratistas".

Y por último el Padrón o listados de Beneficiarios de los programas sociales "Leche y Huevo Fuerte", "Techo Fuerte" y "Semilla de Sorgo" se encuentra disponible para su consulta en www.piedrasnegras.gob.mx. Eligiendo la opción de Transparencia posteriormente dar click a la Plataforma de Información Pública de Oficio en el Artículo 21.- Fracción XVII.- "Los padrones de beneficiarios se los programas sociales", con los datos que corresponden de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es decir nombre del beneficiario y colonia donde habita, debiendo mencionar que en el caso de personas que habitan en los ejidos la relación se encuentra realizada de tal forma que aparece el nombre del beneficiario y ejido donde reside por referirse al ejido como el equivalente a una colonia de la zona urbana.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza en el:

Artículo 139. La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue al solicitante en medios electrónicos, ésta se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la expedición de copias simples o certificadas. El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate.

En el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, la Unidad de Transparencia se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida, y en la medida de sus posibilidades, podrá proporcionarle una impresión de la misma.

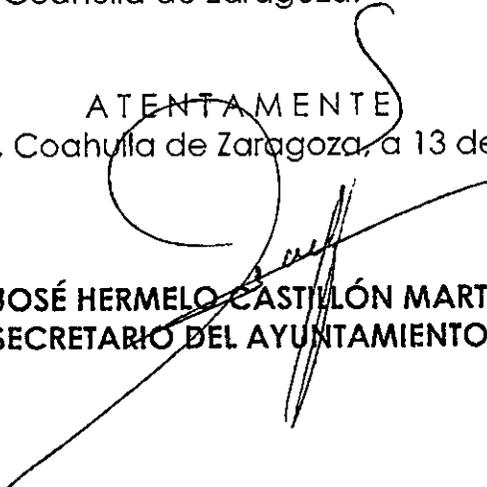
En el caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, informes, trípticos o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días. Y

Artículo 140. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados deberán sistematizar la información.

Debiendo mencionar que cualquier duda respecto a los enlaces de la pagina web www.piedrasnegras.gob.mx, podrá acudir en forma personal a la dirección Avenida Industrial Sin Numero, Colonia Vista Hermosa C.P. 26060, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Diciembre del 2015


LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO